

*Informe leído
con modificaciones
en sesión de fecha 29/3/2021
Sip*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones



INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA HONORABLE PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DRA. MIRIAM GERMÁN BRITO, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL PÚBLICA BAJO EL NUEVO MODELO PENITENCIARIO, EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA DE HATO MAYOR. PROPONENTE: SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO.

EXP. NO. 00112-2020-SLO-SE

INTRODUCCIÓN

La provincia Hato Mayor fue creada mediante la Ley No. 245, de fecha 3 de diciembre de 1984. Aún con treinta y seis años de haberse creado, en la localidad no existe una cárcel pública que aloje a los reos, razón por la cual deben ser trasladados a la cárcel pública "General Pedro Santana", ubicada en la provincia El Seibo.

La cárcel pública de esta demarcación fue construida para una capacidad de 280 reos, donde actualmente se encuentran 1,400 internos reclusos. Por lo que, esta cárcel tiene una sobrepoblación de un 400% por encima de su capacidad máxima, lo cual provoca condiciones inhumanas para su subsistencia. Además, la mayoría de los familiares de estos reclusos son de escasos recursos económicos, y en ocasiones no cuentan para pagar el pasaje para trasladarse a la provincia El Seibo, ni llevarle algún detalle que necesiten sus seres queridos privados de libertad.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión se hace eco del clamor popular de todos los munícipes para que el Gobierno, a través de la Procuraduría General de la República, construya oportunamente una cárcel pública bajo el nuevo modelo penitenciario en la provincia Hato Mayor.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

MECANISMO DE CONSULTA

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 8 de diciembre del año en curso, en la que analizó la iniciativa que tiene por objeto solicitar a la honorable Procuradora General de la República, Dra. Miriam Germán Brito, la construcción de una cárcel pública bajo el nuevo modelo penitenciario, en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión revisó las informaciones suministradas en el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugeridas por los asesores técnicos designados a la misma, por lo que acogió como buenas y válidas las mismas y decidió rendirle el informe legislativo correspondiente.

CONCLUSIÓN

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, con las modificaciones que se detallan a continuación:

- ✓ Modificar el título de la Resolución, para que en lo adelante se lea:

“Resolución que solicita a la honorable Procuradora General de la República, Dra. Miriam Germán Brito, la construcción de una cárcel pública bajo el nuevo modelo penitenciario en el municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor”.

- ✓ En el texto de la iniciativa donde se lea: “municipio Hato Mayor del Rey”, sustituir esta por la expresión: “municipio Hato Mayor”.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

- ✓ Modificar la primera Vista de la resolución, en virtud de que no es necesario establecer la fecha de la proclamación de la Constitución de la República; en ese mismo orden, la segunda Vista tiene la numeración incorrecta y tampoco contiene la fecha de promulgación de la Ley. En adición a lo antes expuesto, sugerimos colocar correctamente el nombre de la tercera Vista. Por tanto, recomendamos la siguiente redacción:

"Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 224, del 26 de junio de 1984, sobre Régimen Penitenciario;

Visto: El Reglamento del Senado de la República Dominicana".

- ✓ Modificar la parte dispositiva de la iniciativa, adicionando un artículo en el cual se establezca comunicar la presente resolución a la Procuradora General de la República, Dra. Miriam Germán Brito, la cual se leerá del siguiente modo:

"RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar a la honorable Procuradora General de la República, Dra. Miriam Germán Brito, la construcción de una cárcel pública bajo el nuevo modelo penitenciario en el municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor.

SEGUNDO: Comunicar esta Resolución a la Procuradora General de la República."

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
PRESIDENTE


RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
VICEPRESIDENTE


CARLOS MANUEL GÓMEZ
SECRETARIO


MARTÍN EDILBERTO NOLASCO
MIEMBRO


LENÍN VALDEZ LÓPEZ
MIEMBRO


VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MIEMBRO


VIRGILIO CEDANO CEDANO
MIEMBRO


FRANKLIN MARTÍN ROMERO
MIEMBRO


CASMIRO ANTONIO MARTE
MIEMBRO

RCN/as
11/02/2021